PRIMAVERA | TIERRA DEL FUEGO

Cerro Sombrero, 28 de septiembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 495/ (SECCION B)

VISTOS:

1) El correo electrónico de fecha 27/09/2017 de Claudia Reidel Cárcamo, Secplan (S), que solicita decretar designación de comisión de apertura y evaluación para la obra "REPARACIONES VARIAS EN CASA MUNICIPAL" 3866-45-CO17.
2) El Decreto Alcaldicio N°473 de fecha 15 de septiembre de 2017 que aprueba bases administrativas y antecedentes técnicos del proceso licitatorio "REPARACIONES VARIAS EN CASA MUNICIPAL" 3866-45-CO17.
3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de cumplir con lo estipulado en los Art. 4 y 5 de las Bases Administrativas proceso licitatorio "REPARACIONES VARIAS EN CASA MUNICIPAL" 3866-45-CO17.

D E C R E T O

1°ACÉPTASE, la designación de la comisión de apertura y evaluación del proyecto, "REPARACIONES VARIAS EN CASA MUNICIPAL" 3866-45-CO17, la que estará conformada por: Claudia Reidel, Secplan (S), Cristina Vargas, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, Manuel Vargas, DOM, Cristian Cárdenas Bustamanete, Daniel Ruiz Zincker, Profesional apoyo DOM, para el día martes 03 de octubre de 2017.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/GRD/cvv